



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Programa de Gestión Ambiental



DECRETO EXENTO N° 000491

DIDECO: 67  
02.05.2019

LITUECHE, 03 de mayo del 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El párrafo 6 De los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y asimilables a Domiciliarios (RSAD) al Reciclaje de la reciente Ordenanza Medio Ambiental de la comuna,
- Sensibilizar a la comunidad para evitar la basura en la vía pública, y la disposición de las comunidades que se ven afectadas a apoyar la difusión y fiscalización del entorno.
- Que tenemos puntos que se están convirtiendo en pasivos ambientales, tanto en la zona urbana como en las zonas rurales.
- Que el Programa de Gestión Ambiental tiene entre sus actividades la difusión y educación ambiental de la comuna.
- Que dicha difusión se realizará mediante letreros de lata galvanizada, que serán instalados en los puntos ya detectados a intervenir.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El Certificado de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Litueche 178/2018, sesión ordinaria N° 73, de fecha 5 de diciembre del 2018. Se aprueba el presupuesto municipal 2019.
- El Certificado de Disponibilidad N° 131 de fecha 02 de mayo del 2019.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886, Art. 14 y Art. 14 Bis, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que delega la facultad de firmar a Claudia Salamanca Moris, por orden del Alcalde. Incluidas sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

| ID      | Descripción producto   | Cantidad | Valor unitario (\$) | Valor Total (\$) |
|---------|--|----------|---------------------|------------------|
| 1223804 | Adhesivo montado en placa 1.5 mm medida: 80*60 laca resistente y autorefectante. | 10       | 59.000              | 590.000          |
|         |  |          | Dto. CM             | 5.900            |
|         |  |          | Subtotal            | 584.100          |
|         |  |          | I.V.A               | 110.979          |
|         |  |          | <b>TOTAL</b>        | <b>695.079</b>   |

2.- **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda., Rut 7.880.850-1** por el valor de \$ 695.079- (Seiscientos noventa y cinco mil setenta y nueve pesos), IVA incluido

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, ítem 7, asignación 001 con cargo a Programas Sociales del Presupuesto Municipal Año 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administrador Municipal  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal  
"Por Orden del Alcalde"

CSM/LUS/RPV/PPV/mvf  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

